



**TRABAJANDO
PARA USTED**

RESOLUCION DE ASIGNACION DE VIVIENDA EN
COMODATO A DON ROBERTO ANTONIO
HENRIQUEZ VERGARA COMUNA DE PUTAENDO

VALPARAISO, 18 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4858

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 1.305, de fecha 19 de febrero de 1976, que reestructura regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
2. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el título VI del D.S. N° 62 (V.U.) de 1984, que reglamenta el sistema de atención especial al Adulto Mayor;
5. Las facultades que me otorga el Decreto Supremo N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones;
6. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de (V. y U.), de 1976, aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y además lo dispuesto en su Artículo 16° que establece: "El Director será subrogado, en caso de ausencia o impedimento temporal, por el Jefe del Departamento de Programación Física y Control, y por el Jefe del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, en ese orden".

CONSIDERANDO:

1. La Disponibilidad de la vivienda ubicada en Pasaje N°3 casa N°232 Población Santa Rita, Comuna de Putaendo.
2. El registro de Información Personas de don Roberto Antonio Henríquez Vergara, Rut.5.332.562-9, que acredita la vulnerabilidad y que esta se encuentra dentro del 40%.
3. El Informe Social emitido por Trabajadora Social del Municipio de Putaendo Sra. Estefany Montenegro Camus con fecha 28 de agosto del 2025 que da cuenta de la situación Socio Habitacional del Sr. Roberto Antonio Henríquez Vergara y la necesidad de otorgar la vivienda Serviu.

RESOLUCIÓN:

4. **1.-** Asígnese la ocupación por un periodo de dos años y autorícese la emisión de Contrato de Comodato de la vivienda ubicada en Pasaje N°3 casa N°232 Población Santa Rita Comuna de Putaendo a la persona que se individualiza a continuación:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CALIDAD ENTREGA
ROBERTO ANTONIO HENRIQUEZ VERGARA	5.332.562-9	COMODATO

2.- **FACULTASE**, al departamento Provincial San Felipe – Los Andes para redactar y suscribir el contrato de comodato por un periodo de dos años renovables si se cumplen las condiciones establecidas en el D.S. 62, con la visación del departamento Jurídico.

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR (S) REGIONAL SERVIU VALPARAISO

N.F/CRM/EFC

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL
- DIRECCION REGIONAL
- OFICINA DE PARTES